

# CONOCE A TU COMITE PARITARIO

Todo lo que debes saber acerca de este equipo de trabajo, áreas y responsabilidades de un comité paritario, de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo N° 54, que regula el funcionamiento de esta entidad.

## SUS FUNCIONES

### Asesorar e instruir a los trabajadores

Para la correcta utilización de los elementos de protección personal



1



### Investigar las causas de los accidentes

del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa



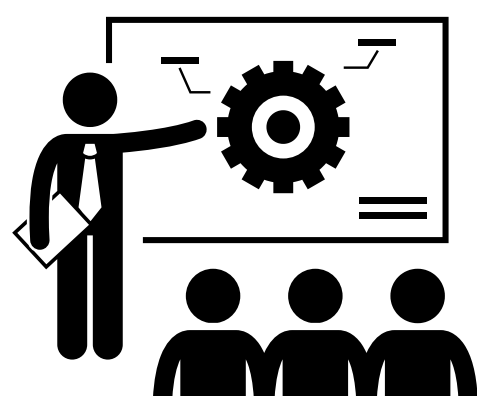
2

Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad.



### Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad

que sirvan para la prevención de riesgos profesionales.



3

Decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable



### Cumplir las demás funciones o misiones

que le encomiende el organismo administrador respectivo

4

5

6

Promover la realización de cursos destinados a la capacitación profesional de los trabajadores en organismos públicos o privados

También pueden realizarse en la misma empresa bajo el control y dirección de dichos organismos

## SUB COMITES

### Gestión



Daniela Artigas - Presidenta  
Patricio Pillado - Vicepresidente  
Nora Hernandez - Secretaria

### Difusión

Eduardo Matus  
Yennifer Groff



### Investigación

Lorena Salgado  
Yennifer Groff  
Natalia Vásquez  
Kathia Barría



### Detección y prevención

Alex Villegas  
Cristian Soto  
Eric González



FUENTE DE INFORMACIÓN

achs.cl



NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?  
QUIERES REALIZAR CONSULTAS?

comiteparitarioancud@gmail.com